



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/10

### ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo a las **nueve horas con cinco minutos** del día veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve, se lleva a cabo la reunión de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Feminicidios, en la sede del Poder Legislativo, de conformidad con la convocatoria que para el efecto fue circulada, bajo el siguiente:

### Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis del proyecto de Dictamen de las iniciativas:308, 311, 961, 1031 en relación a la tipificación de Feminicidio.
- V.- Asuntos generales.
- VI.- Clausura y hora de término de la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/10

### ASUNTOS TRATADOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez**, proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

**Diputada Leticia Ochoa Martínez**                      **PRESIDENTA**

**Diputado Benjamín Carrera Chávez** **SECRETARIO**

**Diputada Blanca Gámez Gutiérrez**                      **VOCAL**

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Feminicidios, encontrándose también presentes asesoras y asesores de quienes integran dicha Comisión.

II. Respecto al segundo punto, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez**, procede a dar lectura al orden del día, y una vez finalizada, solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez**, preguntar el sentido de su voto a quienes integran la comisión respecto del documento antes leído, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III. Posteriormente, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez** que someta a



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/10

consideración de las personas presentes el contenido del acta de la reunión anterior, el cual es **aprobado**.

IV. Atendiendo al cuarto punto de orden del día, análisis y discusión del proyecto de Dictamen de los asuntos 308, 311, 961 y 1031 en relación con a la tipificación del Femicidio, se concedió la palabra a la Secretaria Técnica, Licenciada Alejandra Diego Fierro, quien señaló que el proyecto antes mencionado se hizo llegar por correo para su estudio, así como también puntualizando que la reunión anterior se aprobó el sentido positivo del dictamen, el cual empieza con los antecedentes, mismos que los conforman las 4 iniciativas, posteriormente pasando a las consideraciones en las que se conceptualiza la violencia Femicida, investigaciones desde los años 90, así como referencia de la " Sentencia del Campo Algodonero" y se señalan el trabajo realizado por la Legislatura anterior, para poder tipificar en el artículo 126 Bis, la privación de la vida a una mujer por razones de género, y por último se hace referencia en el dictamen al trabajo de esta legislatura, así como una descripción de cada una de las reformas, adiciones y derogación de fracciones que se proponen en el proyecto de dictamen, terminando con la exposición del proyecto.

Se le concedió la palabra al Licenciado Guillermo Trejo, quien hace dos reflexiones, la primera en relación con la posibilidad de incorporar en el artículo 126 bis la pérdida de derechos hereditarios, que se encuentra regulada en el código civil, que es la vía idónea para acceder, en su caso



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/10

a los derechos hereditarios, por lo que no es procedente, la segunda respecto de la sanción a servidores públicos, mencionando que se entiende la intención de visibilizar la conducta, sin embargo la misma la podemos ver en el título décimo noveno, capítulo primero, en los artículos 285, 286, y agrega que la conducta se encuentra satisfecha en otra porción del código, por lo cual se estaría sancionando la misma conducta.

En cuanto a las observaciones vemos también que se van a derogar algunas agravantes de las cuales, no sabemos cuántas personas han sido sentenciadas bajo esas agravantes, que probablemente se verían beneficiados, por lo cual se solicitó esa información para poder ponderar si existen personas en estas hipótesis.

Y por último es que no se ha solicitado ninguna opinión al Poder Judicial del Estado, por lo que se considera la posibilidad de dar vista para socializar los asuntos con quienes operan el sistema.

Posteriormente el Lic. Juan Ramón Murillo, Coordinador de Dictamen, solicita la palabra, una vez concedida, y mencionó que vale la pena hacer notar que Chihuahua antes del modelo Federal, recorrió su propio camino del que algunos de los presentes fueron parte, y se legisló en principios basados en agravantes por lo que tenemos un tipo basado en las mismas, que a la fecha siendo un tipo penal autónomo, en el lapso, la información que detectamos como grave cuantas personas se han procesado o han dictado sentencia, quienes fueron condenados por esas agravantes pueden salir libres, por lo que sería muy riesgoso que la buena

intención que se tiene, por tecnicismos se vea con ese riesgo. Por lo que él



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/10

apoya la sugerencia de invitar al poder judicial para el estudio del dictamen.

Tomando la palabra la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez, comentó que en cuanto a la sanción de los servidores públicos, ella está de acuerdo con lo mencionado pero, que se haga referencia de los artículos en los cuales se refleja la sanción en los considerandos del Dictamen.

Así como, también está de acuerdo en pedir la opinión del poder judicial, a lo que mencionó que sabe que la intención de quienes integran la Comisión era presentarlo en estas fechas por el 25 de noviembre, pero si esperan unos días más, se tendría mayor certeza de que no se tendrá ninguna situación problemática, y el Dictamen se podría presentar hasta el 10 de diciembre dentro de los quince días de activismo por la no violencia contra las mujeres.

El Diputado Benjamín Carrera Chávez, comentó que él tampoco le ve ningún problema, solo solicita que se defina una temporalidad, para la entrega de la información y la invitación al Poder Judicial, a lo cual propone una semana para que se convoque e invite al Poder Judicial.

A lo que La **Diputada Leticia Ochoa Martínez**, comenta estar completamente de acuerdo.

Posterior a esto, en cuanto a la sanción de los servidores públicos preguntó el **Diputado Benjamín Carrera Chávez**, si podría quedar en un párrafo en específico para feminicidio, a lo cual el Licenciado Guillermo Trejo, contestó que sí, y que también podría quedar como agravante de los



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/10

delitos contra el adecuado desarrollo de la justicia, para cumplir dos finalidades visibilizar la conducta, y agravarla también, no siendo una pena autónoma.

A lo que se comprometió a hacer una propuesta para agregarse al Dictamen.

**La Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** concede la palabra al Licenciado José Sarmiento, asesor de la Diputada Presidenta, mismo que externó una duda, de las dos agravantes que se pasan a razones de género, no se prestaría a confusión con el secuestro o crimen organizado.

A lo que se le concedió el uso de la palabra a la Licenciada Yadira Aguirre, asesora de la Diputada Blanca Gámez, la que comentó que, ella consideraría que no, ya que la primera parte es que se prive de la vida a una mujer e incluso quienes han trabajado en el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio han dicho que incluso esta razón de género atiende la situación de Juárez. Cuando se menciona que el cuerpo se encuentra expuesto, depositado o exhibido incluso comentábamos que en la iniciativa viene la palabra depositar, en la cual se incluye el ocultamiento que se menciona actualmente en el Código Penal, se quita lo de la vía pública por la cuestión de cuando se encontraban mujeres sin vida en lugares o fraccionamientos privados. Por otra parte, con la implementación del Protocolo de Investigación de homicidios de mujeres por razones de género todas las muertes de mujeres en el estado de Chihuahua deben investigarse con perspectiva de género para determinar



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/10

si existen razones de género o no, por lo que de determinarse que no existen razones de género se turnarán a la unidad de homicidios.

Comenta la **Diputada Blanca Gámez** que además con estas razones de género lo que se pretende es armonizar con el Código Penal Federal, ya que se ha visto que en otros estados en los que no se tienen estas razones de género, no se ha podido acreditar el feminicidio.

Por lo que por instrucciones de la Presidenta, el Diputado Secretario somete a votación el siguiente acuerdo:

*Llevar a cabo dentro de los 8 días siguientes, una reunión con el Poder Judicial del Estado, para en conjunto analizar el proyecto de Dictamen de los asuntos 308, 311, 961, 1031.*

*Así como también que el Licenciado Guillermo Trejo, entregará un proyecto de propuesta para la sanción a Servidores Públicos, en el caso del Feminicidio al incurrir en alguno de los delitos contra el adecuado desarrollo de la justicia, para integrarlo como una agravante.*

Acuerdo que es aprobado por unanimidad que quienes integran la Comisión.

V. Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día en lo relativo a asuntos generales la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** solicita



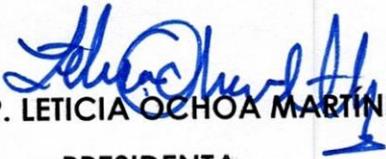
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/10

al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez** que pregunte a los presentes si se tiene algún asunto general a tratar, y como no se manifestó ningún asunto a tratar, siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da por concluida a las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos** del día en que se actúa.

### COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

  
DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ

PRESIDENTA

  
DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

SECRETARIO

NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO 10, DE LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.